

MOCIÓN QUE PRESENTAN EL GRUPO MIXTO POR LA COALICIÓN DE IZQUIERDA UNIDA Y EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2008 EN RELACIÓN CON LOS HECHOS ACAECIDOS DE ATAQUES INJUSTIFICADOS A LAS CLÍNICAS ABORTIVAS Y SUS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los intentos de orquestar una caza de brujas contra las mujeres que deciden interrumpir libremente, su embarazo, ofreciendo una imagen frívola, organizada por los sectores más ultraconservadores del país liderados por el PP y ejecutada por la Conferencia Episcopal, vienen a socavar importantes avances sociales como la ley de igualdad, el matrimonio homosexual o el aborto, interiorizados como algo propio por la sociedad española y puestos en marcha por gobiernos progresistas.

Desde la entrada en vigor de la ley 9/1985 sobre despenalización de determinados supuestos del embarazo se ha puesto de manifiesto las limitaciones y restricciones de esta legislación debido principalmente a: la consideración de delito que el aborto tiene todavía hoy en España, la privatización de esta prestación en el 97% de los casos, la ambigüedad a la que se somete a los profesionales sanitarios y la heterogeneidad existente a nivel autonómico en el acceso a esta prestación, es por ello, que el Gobierno de la nación ha sometido a reflexión esta situación.

El derecho a decidir sobre el propio cuerpo y sobre su maternidad ha de ser de las mujeres, sea cual sea la causa que motive su decisión, y no puede estar penado ni directa ni indirectamente ni tampoco ser sometido a tutela. Una sociedad que avanza o debería de avanzar hacia la igualdad y hacia el respeto a la mujer debería empezar por garantizar la prestación sanitaria de interrupción voluntaria del embarazo en la red pública, tal y como realizan los países de nuestro entorno europeo que, a excepción de Irlanda, disponen ya de una ley de plazos plenamente respetuosa con la libertad de la mujer a la hora de decidir sobre su propia maternidad, sin necesidad de apelar a alguna indicación, ni tutela. La IV Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Pekín en el año 1995, ya recomendó rebasar cualquier legislación punitiva del aborto. También el Parlamento Europeo recomienda que para proteger la salud reproductiva y los derechos de las mujeres el aborto sea legal, seguro y accesible para todas las mujeres.

Como consecuencia de lo expuesto es preciso el incremento de los programas de prevención, un 63% de las jóvenes menores de 24 años que han abortado no había ido a ningún centro de planificación familiar, la ausencia de una correcta educación sexual entre nuestra juventud y la falta de información y financiación de los métodos anticonceptivos, aspectos que tienen una incidencia directa en el incremento de embarazos no deseados.

Como no podía ser de otra forma, el Gobierno ha dado órdenes a la Fiscalía para extremar las medidas para proteger la intimidad de las mujeres, en el

procedimiento abierto; además de garantizar que las clínicas autorizadas al amparo de la ley puedan ejercer sus derechos.

Por todo ello, ante los últimos hechos acaecidos de ataques injustificados por los sectores más reaccionarios de la sociedad a las clínicas abortivas y sus trabajadoras en la Comunidad de Madrid por parte de las asociaciones ultracatólicas y conservadoras, los Grupos Municipales de Izquierda Unida y el Grupo Municipal Socialista, presentan para su aprobación en el Pleno, la siguiente

MOCIÓN

Los Grupos Municipales de Izquierda Unida y el Grupo Municipal Socialista instan al Gobierno de la Nación a que se inicie un diálogo entre las fuerzas políticas y sociales para la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, que aborde entre otros aspectos los siguientes:

- El derecho de la mujer a decidir sobre su propia maternidad con las debidas garantías legales, sociales y sanitarias, procediendo para ello a las oportunas reformas del Código Penal que nos permitan evolucionar hacia un sistema de plazos.
- La generalización de la prestación sanitaria de interrupción voluntaria del embarazo dentro de la red sanitaria pública.
- La regulación de la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios.
- La mejora del sistema de información, financiación y acceso de los anticonceptivos.
- La introducción en el currículo escolar de contenidos relacionados con la educación afectivo-sexual.

Alcorcón, 25 de enero de 2008. La Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Fdo.: Adela Otero Juidíaz. El Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Fdo.: Marcelino García Domínguez.